



# Noticias de interés

## Noticias de interés



24 de mayo de 2012

### En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **ASUNTOS INSTITUCIONALES**

#### **LOS EUROPEOS CREEN QUE HAY QUE COMBINAR LA AUSTRIDAD CON MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Casi la mitad de los europeos (47%) creen que combinar la reducción del gasto público con medidas para estimular el crecimiento económico es la mejor manera de acabar con la presente crisis económica, según el Eurobarómetro publicado el pasado 22 de mayo por el Parlamento Europeo.

El 55% de los encuestados piensa que las medidas deberían ser coordinadas entre los Estados miembros, aunque un 38% (un 3% más que en la pasada encuesta de septiembre de 2011) considera que es preferible que los países se organicen por sí solos. Estos datos cambian en función de los ciudadanos pertenecientes a la zona euro o no. Así, el 61% de los ciudadanos de la zona euro está a favor de la coordinación de los Estados miembros mientras un 43%, procedentes del resto de Estados, está en contra de la coordinación conjunta.

La mayoría (80%) opina que la ayuda financiera destinada a Estados miembros en

dificultad debe estar condicionada por el cumplimiento de las normas comunes, especialmente en déficit y que en caso contrario, aplicar sanciones (72%). Un 25% opina que la prioridad deben ser las medidas que estimulen la economía mientras un 23% da prioridad a la reducción del gasto público.

Un 66% está a favor de introducir una tasa financiera transitoria, aunque de nuevo existen diferencias entre los procedentes de la zona euro (73%) y los que no (53%). El mayor apoyo a esta tasa se encuentra en Grecia, Chipre, Italia, Portugal y España.

La encuesta "Crisis y gobierno económico en Europa" recogió las opiniones de 26 593 europeos mayores de 15 años del 10 al 25 de marzo de 2012.

### **EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES**

#### **LA COMISIÓN EUROPEA FOMENTA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA**

La Comisión Europea ha instado a los Estados miembros en un informe publicado ayer a aplicar las estrategias nacionales que mejoran la integración económica y social de los aproximadamente 12 millones de gitanos que viven en Europa. Estas estrategias han sido elaboradas por los Estados miembros en respuesta al Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos adoptado el 5 de abril de 2011.

Para mejorar la integración de la población gitana, la UE ha definido cuatro pilares fundamentales: acceso a la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda. Todos los Estados miembros se han comprometido por primera vez a desarrollar un enfoque integrado en estos cuatro ámbitos y han presentado estrategias nacionales para abordar dichos

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

ámbitos prioritarios. Los Estados miembros dispondrían, para el período financiero 2014-2020, de ayudas procedentes del Fondo Social Europeo en el caso de tener una adecuada estrategia de integración de los gitanos.

Algunos de los ejemplos que los Estados miembros han propuesto para alcanzar los objetivos son la promoción de la integración de los gitanos en la educación en Eslovenia, España y Finlandia, los mecanismos para mejorar el empleo en Bulgaria y España, el apoyo al acceso de los gitanos a la asistencia sanitaria en Hungría, Irlanda y Rumanía y mejorar el acceso a la vivienda en Francia y Hungría.

En este informe la Comisión ha concluido que los Estados miembros han hecho un esfuerzo para elaborar una estrategia global de integración de la población gitana. Sin embargo, también pone de manifiesto que la mayoría de los Estados no ha conseguido hasta la fecha asignar suficientes recursos presupuestarios para la integración de la población romaní. Solo doce países han identificado de manera clara la financiación asignada en sus documentos de estrategia (Bulgaria, República Checa, Grecia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia y Suecia). Para mantener un seguimiento sobre los resultados, la Comisión publicará informes anuales sobre el estado de ejecución de las medidas adoptadas a nivel nacional en el marco de la UE.

## **AGRICULTURA Y PESCA**

### **EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA OTORGAR UNA MAYOR PROTECCIÓN AL ATÚN ROJO**

Los europarlamentarios aprobaron ayer, en sesión plenaria, una resolución sobre la propuesta de Reglamento que integra en el ordenamiento comunitario las nuevas reglas internacionales de protección del atún rojo, adoptadas en noviembre de 2011 en el seno de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés).

El Reglamento propuesto pretende reducir las capturas ilegales de atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo, además de la identificación de zonas de desove y la creación de santuarios. Basándose en los compromisos internacionales adquiridos por la UE en el seno de la ICCAT, la nueva normativa se centra en

la reducción del tamaño de las flotas pesqueras, la extensión del período de prohibición de la pesca de atún rojo con cerco y el refuerzo de los controles.

La resolución del Parlamento se ha basado en un informe preparado por el europarlamentario español Raúl Romeva i Rueda (Los Verdes/Alianza Libre Europea), quien se mostró crítico con el texto resultante por considerar que la UE no había sido lo suficientemente ambiciosa en la protección de esta especie. El Reglamento deberá ser adoptado por el Consejo, siguiendo el procedimiento de codecisión.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **EL 92% DE LAS AGUAS DE BAÑO DE LA UE CUMPLEN LAS NORMAS DE CALIDAD**

El 92,1% de las aguas de baño de la Unión Europea cumple las normas mínimas de calidad del agua establecidas en la Directiva relativa a las aguas de baño, según publicó ayer el informe anual sobre aguas de baño de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la Comisión Europea, en el que se describe la calidad del agua en más de 22 000 zonas de baño en playas, ríos y lagos de toda Europa durante el año pasado.

El informe concluye que el 77,1% de las zonas tiene una calidad excelente, lo que supone una mejora del 3,5% respecto al año anterior, donde destacan las aguas de Chipre, Croacia, Malta y Grecia. Los Estados miembros con peores resultados fueron los Países Bajos, Bulgaria, Letonia, Luxemburgo y Bélgica, donde se encuentran zonas con porcentajes relativamente bajos, especialmente en las aguas interiores.

La calidad del agua en los destinos de verano más populares de Europa, con más de un 90 % de las zonas de baño que cumplen los valores obligatorios, era en general buena. La calidad del agua en más del 80 % de las zonas de España, Italia y Portugal fue calificada como excelente.

Desde 1990 la calidad general de las aguas de baño de la UE ha mejorado notablemente. Como muestran las cifras, ha disminuido del 9,2% de 1990 al 1,5% en 2011 las aguas de baño que incumplen las disposiciones de la Directiva. El porcentaje de zonas de baño interiores que no cumple los valores obligatorios también ha disminuido del 11,9 %

en 1990 al 2,4 % en 2011, lo que supone uno de los porcentajes más bajos registrados hasta ahora.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES**

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) convoca oposiciones generales para correctores de pruebas (AST 3) tipográficas en lengua checa (EPSO/AST/119/12) y correctores de pruebas (AST 3) tipográficas en lengua danesa (EPSO/AST/120/12)

La convocatoria de oposición se publica exclusivamente en checo y danés, en el Diario Oficial C 146 A de 24 de mayo de 2012.

### **B-Bruselas: Gestión y recopilación de datos relativos a los gases de efecto invernadero emitidos por el transporte marítimo**

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima.

Este contrato consiste en la realización de un estudio que preste apoyo a los servicios de la Comisión durante la preparación de una propuesta relativa a un sistema de seguimiento, elaboración de informes y verificación para los gases de efecto invernadero emitidos por barcos individuales.

Duración del contrato: 16 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 6 de julio de 2012.

### **L-Luxemburgo: Estudio sobre la evaluación comparativa de las herramientas de control parental para la protección en línea de los niños**

Poder adjudicador: Comisión Europea, DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Dirección E: Contenido Digital y Sistemas Cognitivos.

Este contrato consiste en realizar un estudio que ayude a los usuarios finales (en especial a los padres y puericultores) a seleccionar la herramienta de control parental más adecuada a sus necesidades. Esto se llevará a cabo a través de 8 evaluaciones objetivas mensuales

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

realizadas por expertos, con independencia del vendedor/proveedor, de los productos, de las herramientas y otros sistemas y de los servicios que permiten a los usuarios controlar el acceso de los niños a contenidos inapropiados en Internet.

Duración del contrato: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 18 de julio de 2012.